



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL ASINCRÓNICA
ACTA 02

FECHA: Enero 29 de 2024

INTEGRANTES

| | |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla | Decano |
| Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros | Secretaria Académica |
| Profesora Alejandra Jaramillo Morales | Vicedecana de Investigación y Extensión |
| Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve | Vicedecano Académico |
| Profesora Eucaris Olaya | Directora de Bienestar |
| Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano | Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad |
| Profesor Eduardo Aguirre Dávila | Representante Directores Unidades Académicas Básicas |
| Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez | Representante Directores Unidades Académicas Básicas |
| Profesora Leonor Perilla Lozano | Representante de Directores de Áreas Curriculares |
| Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa | Representante de Directores de Áreas Curriculares |
| Estudiante Laura Paez Guaneme | Representante Estudiantil de Pregrado (P) |
| Estudiante Mateo Saboya | Representante Estudiantil de Pregrado (S) |
| Estudiante María Natalia Díaz Vargas | Representante Estudiantil de Posgrado (P) |

INVITADA

Laura Esther Páez Soto Asesora Jurídica

1. ASUNTOS CONSEJEROS

1.1. SECRETARIA ACADÉMICA

1.1.1. ASUNTOS ESTUDIANTILES

1.1.1.1. El Comité Asesor del Programa de Filología e Idiomas recomienda la homologación de la estudiante para que pueda culminar su plan de estudios.

La estudiante DNI 1024600566 del programa de Filología e Idiomas - Francés, presenta solicitud de homologación de asignaturas cursadas en el Programa de Licenciatura en Educación infantil en la Universidad Pedagógica Nacional.

| ASIGNATURA CURSADA | | | | ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA | | | |
|--------------------|------------|--------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|----------|
| Periodo Académico | Código | Asignatura | Nota | Código | Asignatura | Tipología | Créditos |
| 2023-1S | 1015079-01 | Taller modular I: Género y educación | 4.9 | 2025068 | Taller modular I: Género y educación | L | 2 |

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la homologación de la asignatura Taller modular I: Género y educación (2025068).

1.1.1.2. ADICIÓN CRÉDITOS DOBLE TITULACIÓN

El Comité Asesor de Filología e Idiomas solicita la adición de créditos de Doble Titulación para la estudiante relacionada a continuación, lo anterior para que pueda culminar con su segundo plan de estudios.

| DNI | No. de créditos solicitado |
|------------|----------------------------|
| 1000139747 | 28 |

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la adición de 28 créditos para la estudiante EAG del programa de Filología e Idiomas.

1.1.2. ASUNTOS DOCENTES

1.1.2.1. SOLICITUD TRABAJO EN CASA

En respuesta a la impugnación al primer concepto de la solicitud de habilitación de trabajo en casa para el 2024-01, del profesor RFB, se presenta para conocimiento y fines pertinentes (notificar al docente de la NO habilitación de trabajo en casa, según los dos conceptos) la comunicación de la Directora del Departamento de Lenguas Extranjeras, con el concepto de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas se acoge al concepto de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sentido de NO RECOMENDAR la habilitación de trabajo en casa del profesor RFB, adscrito al Departamento de Lenguas Extranjeras; toda vez que, de acuerdo con este concepto no fue posible verificar las circunstancias excepcionales, ocasionales o especiales relacionadas con condiciones de salud que le impidan al docente trasladarse al lugar de trabajo.